



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CATRAL

8510 *BASES DESTINADAS A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DE CATRAL*

BASES DESTINADAS A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DE CATRAL

BDNS(Identif.):719241

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/719241>

Mediante Decreto de Alcaldía núm.2023-0774 de fecha 28 de septiembre de 2023, se acordó aprobar las Bases elaboradas por la Concejalía de Comercio que han de regir las subvenciones destinadas a minimizar el impacto económico que la Crisis está suponiendo sobre pymes (pequeñas), micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales de Catral. Podrán ser beneficiarios las personas físicas o jurídicas, legalmente constituidas que, siendo persona autónoma y/o microempresa de las definidas conforme el Anexo I del Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, que tengan su domicilio fiscal en el término municipal de Catral, que desarrollen una actividad económica y se encuentren de alta en la fecha de presentación de la solicitud.

En Catral, 02-10-2023

El Alcalde-Presidente

D. Joaquín Lucas Ferrández